



# CONCURSO DE PROFESORES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el t.o. Resolución CS N° 4362/12, se llama a concurso, desde el 21 de mayo al 02 de julio de 2015, para proveer los cargos de profesor regular que se indican a continuación. Dada las normas complementarias aprobadas por la Resolución de Rector 1242/04 los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en <http://www.academica.rec.uba.ar/concursos>) como resultado le emitirá una constancia, que deberá firmar y anexar a la documentación a entregar en la unidad académica. Tanto la pre-inscripción, como la entrega de la constancia y documentación (confirmación de la inscripción) deben ser realizados sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado. En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan.

AREA	CATEGORIA	DEDICACION	CANTIDAD	AREA	CATEGORIA	DEDICACION	CANTIDAD	AREA	CATEGORIA	DEDICACION	CANTIDAD
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>											
<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN</b>											
<b>Dirección General</b>				Asociado	Parcial		1	(Renovaciones: Germán Gonzalo ALVAREZ, Alberto BIGLIERI, Martín Leonardo CABRERA, Christian CAO, Flavio Floreal GONZÁLEZ, Oscar Alberto HERGOTT, Carlos Mariano LISZCZYNSKI, Patricia Lorena Gabriela LOBATO, Alfredo LÓPEZ BRAVO, Patricio Alejandro MARANIELLO, Fernanda Andrea MENSA GONZÁLEZ, Fernando MILANO, Martín Bernardo Javier MOLLARD, Mónica Sofía RODRIGUEZ, Ricardo Mario SÁNCHEZ, Jorge STÁHLI, Luciana Beatriz SCOTTI y Alejandro TULLIO)			
<b>Administración Financiera</b>				Asociado	Parcial		1	<b>Digitales), área de investigación: "Sistemas Digitales"</b>			
<b>Administración Financiera</b>				Adjunto	Parcial		1	Adjunto Exclusiva 1			
<b>Administración Pública, tema de investigación "Las dimensiones del análisis del clima organizacional en la administración pública"</b>				Titular	Exclusiva		1	<b>DEPARTAMENTO DE ESTABILIDAD</b>			
<b>Comercialización</b>				Adjunto	Parcial		1	<b>Área de docencia: "Mecánica del Sólido I (asignaturas: 64-01 y 84-02 Estabilidad I A; 64-02 y 84-03 Estabilidad II A; 64-04 Estática y Resistencia de Materiales A; 64-05 Estática y Resistencia de Materiales B; 64-11 Estabilidad I B; 64-12 Estabilidad II B; 84-05 Estática y Resistencia de Materiales)</b>			
<b>Administración de Personal</b>				Titular	Parcial		1	Adjunto Parcial 1			
								(Renovación: Mario Eduardo ALONSO)			
<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</b>											
<b>Microeconomía II</b>				Titular	Parcial		1	<b>Área de docencia: "Mecánica del Sólido I (asignaturas: 64-01 y 84-02 Estabilidad I A; 64-02 y 84-03 Estabilidad II A; 64-04 Estática y Resistencia de Materiales A; 64-05 Estática y Resistencia de Materiales B; 64-11 Estabilidad I B; 64-12 Estabilidad II B; 84-05 Estática y Resistencia de Materiales)</b>			
(Renovación: Martín Antonio ROSSI)											
<b>Organización Industrial</b>				Asociado	Parcial		1	Adjunto Parcial 1			
<b>Estructura Económica Argentina, tema de investigación "La Política Económica y los inicios del peronismo"</b>				Asociado	Exclusiva		1	(Renovación Carlos Alberto AMURA)			
<b>Microeconomía I, tema de investigación "Gestión Económica de la pesca: el caso argentino"</b>				Adjunto	Exclusiva		1	<b>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL</b>			
<b>Organización Industrial, tema de investigación "Transporte y patrón de desarrollo en la Argentina: la experiencia y las perspectivas"</b>				Titular	Exclusiva		1	<b>Área de docencia: Introducción a la Ingeniería Industrial (asignatura: 92-21 Introducción a la Ingeniería Industrial)</b>			
<b>Microeconomía I</b>				Titular	Parcial		1	Adjunto Parcial 2			
<b>Economía Agropecuaria</b>				Titular	Parcial		1	<b>Informes y Confirmación de inscripción: Dirección Docente (Concursos) Paseo Colón 850- 3° P. de lu. a vier. de 11 a 17 hs. Tel/fax N° 4342-7966, e-mail: concursos@fi.uba.ar</b>			
<b>Organización Industrial</b>				Adjunto	Parcial		1				
<b>Crecimiento Económico</b>				Adjunto	Parcial		1				
<b>DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA</b>											
<b>Área Matemática (Análisis Matemático I y Análisis Matemático II)</b>				Adjunto	Parcial		1	<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>			
								<b>CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA</b>			
<b>DEPARTAMENTO DE TRIBUTACIÓN</b>								<b>Bioinformática y Rehabilitación Computacional</b>			
<b>Teoría y Técnica Impositiva II</b>				Adjunto	Parcial		2	Titular Parcial 1			
<b>Informes: Dirección Área Concursos Córdoba 2122, 1er. Piso de lu. a vier. de 9:00 a 18:00. Tel. 4370-6122, e-mail: concurso@econ.uba.ar</b>											
<b>Confirmación de inscripción: Dirección Mesa de Entradas Central, Córdoba 2122, P.B., de lu. a vier. de 9:00 a 18:00.</b>											
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>											
<b>CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL</b>											
<b>Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva</b>				Adjunto	Parcial		1	<b>DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA</b>			
<b>Seminario de Diseño Gráfico y Publicidad</b>				Adjunto	Parcial		1	<b>Oftalmología</b>			
								Adjunto Parcial 1			
<b>CARRERA DE RELACIONES DEL TRABAJO</b>											
<b>Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional</b>				Adjunto	Parcial		1	<b>DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA HUMANA</b>			
<b>Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I</b>				Adjunto	Parcial		1	<b>Química Biológica</b>			
<b>Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo II</b>				Adjunto	Parcial		1	Adjunto Parcial 1			
<b>CARRERA DE SOCIOLOGÍA</b>											
<b>Área Teoría Sociológica, materia que la integra: Sociología Política, área de investigación: Sociología de las Migraciones Internacionales</b>				Adjunto	Parcial		1	<b>DEPARTAMENTO DE MEDICINA</b>			
								<b>Medicina II</b>			
								Adjunto Parcial 2			
<b>Informes: Dirección de Concursos de la Facultad- Marcelo T. de Alvear 2230, 2 P Of. 203 de Lu. a Vier. de 10:00 a 12:30 y de 13:30 a 17 hs.- Tel: 4508-3800 int. 129. 150, e-mail: concurso@sociales.uba.ar</b>											
<b>FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS</b>											
<b>Cátedra de Nutrición, integrada por las materias: Nutrición y Alimentación y Principios de Nutrición y Alimentación</b>				Adjunto	Exclusiva		1	<b>DEPARTAMENTO DE TOCONECLOGÍA</b>			
<b>Cátedra de Fisiología Animal, integrada por la materia: Fisiología Animal y Bioquímica Fisiológica</b>				Adjunto	Exclusiva		1	<b>Ginecología</b>			
								Adjunto Parcial 1			
								Adjunto Parcial 1			
<b>Informes y Confirmación de inscripción: Dirección de Concursos Docentes, Chorroarín 280, de Lu a Vier. de 9:00 a 14:00 hs. Tel. 4524-8408 e-mail concursos@fvet.uba.ar</b>											
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>											
<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO II</b>											
<b>Derecho de la Integración</b>				Adjunto	Parcial		18	<b>Informes y Confirmación de Inscripción: Departamento de Concursos de la Facultad Marcelo T. de Alvear 2142, PB de lu. a vier. de 9:00 a 14:00. Tel. 4964-1242, e-mail: concursos@odon.uba.ar</b>			

**Disposiciones reglamentarias:** Artículo 45 Estatuto Universitario "El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza. Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años. En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al pro de la mayoría absoluta de los miembros que no sean nuevamente designados se les indemnizará en la forma que reglamente el Consejo Superior. Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos períodos. Artículos del Reglamento para concursos de renovación (Res. C.S. Nro. 4362/12)

Artículo 60 Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor que renueva su designación, pero afirme que existe otro concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquél, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor que renueva, la de los concursantes que fueren ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos nuevos de jerarquía igual a la que motiva el concurso. Cuando las necesidades de la enseñanza o los recursos presupuestarios hicieren inconveniente o imposible proceder de ese modo, se designará nuevamente al profesor que lo ocupaba, salvo que la superioridad de quien o quienes ocuparen puestos más altos en el orden de méritos fuera tal que resultase manifiesto que corresponde designar a éstos en los cargos existentes. Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados

Artículo 61 El jurado podrá recomendar, con los debidos fundamentos, que sólo el profesor que renueva su designación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Universitario, lo haga en una categoría inmediatamente superior a la del cargo que renueva. El Consejo Directivo podrá aceptar dicha propuesta por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros, cuando los recursos presupuestarios así lo permitan. La designación de profesor titular plenario podrá realizarse únicamente en las condiciones de este artículo.